



Servicio Nacional de Aduanas

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Gestión de Personas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 98-2026-01509

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2026

VISTOS:

Los artículos 1 y 2 del DFL N°1/17.10.2025 que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas.

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N°40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera, dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo.

Artículo 8 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, que establece las reglas para los cargos de jefe de departamento y sus equivalentes de las instituciones públicas.

El artículo 12 y demás pertinentes de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29/05, del Ministerio de Hacienda.

El título IV del Decreto Supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta número 4835 del 14 de noviembre de 2025, se llamó a concurso para proveer el cargo de la planta directiva correspondiente al cargo de Jefe(a) de Departamento Técnico, dependiente del(a) Subdirector(a) Técnica;

Que, en concordancia con los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (HDA) N°69/04 y el artículo 21 de la Ley N° 18.834, el concurso fue preparado y realizado por un Comité de Selección;

Que, el Comité de Selección, en Acta de fecha 22 de julio de 2026, toma conocimiento de los resultados de la etapa V "Entrevista de apreciación Global", señalando el puntaje y estado de aprobación de esta etapa para los(as) postulantes finalistas;

Que, el Comité de Selección, en misma acta, da a conocer a Director(a) Nacional los(las) candidatos(as) idóneos(as) que aprobaron todas las etapas del concurso.

Que, el(la) postulante idóneo(a) propuesto(a) por el Comité de Selección para ser nombrado(a) acepta el cargo, mediante carta de notificación de fecha 29 de julio de 2026.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Gestión de Personas

R E S O L U C I Ó N :

- 1. DECLÁRESE CONCLUIDO** el concurso destinado a proveer la vacante de la planta directiva, correspondiente al Cargo Jefe(a) de Departamento en el grado y lugar de desempeño que se indican a continuación:
- **Señora Bernardita Teresa Palacios Scheggia, RUT 15.719.946-3**, en el cargo Jefe(a) de Departamento grado 5° E.S.F., con desempeño en el Departamento Técnico dependiente del(a) Subdirector(a) Técnica.
- 2. DÍCTESE el nombramiento** correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
DIRECTOR(A) NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL

MVM/PBSF/AJTV/JAPP

